

TASAS Y CARGOS

AGOSTO 2025

Fecha: 01-08-2025

IMPORTES MÁXIMOS DE TASAS Y CARGOS AUTORIZADOS A COBRAR

ITEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	Examen para instalador	14.125
2	Matrícula instalador 1ra. Categoría	9.753
3	Matrícula instalador 2da. Categoría	9.753
4	Matrícula instalador 3ra. Categoría	9.753
5	Reposición carnet instalador	9.753
6	Matrícula de empresas constructoras de obras por terceros	174.882
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	204.029
8	Copia de plano	3.363
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	140.130
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	3.251
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	10.650
12	Zanjeo y tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	68.383
13	Cargo por reconexión domiciliaria - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, menor o igual a 10 m3/h (Baja Presión / Media Presión)	23.542
14	Cargo por reconexión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, mayor 10 m3/h	42.600
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	97.530
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	299.318
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	70.625
18	Colocación de medidor menor o igual a 10 m3/h	26.905
19	Colocación de medidor mayor a 10 m3/h	80.715
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	67.262
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	424.874
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión	389.001

TASAS Y CARGOS

AGOSTO 2025

Fecha: 01-08-2025

CUADRO DE TASAS Y CARGO A ABONAR POR EL FUTURO USUARIO

Item		CONCEPTO	Cargo (\$)
CASO "A1"			
	12	Zanjeo y tapada del servicio	68.383,00
	17	Perforación del servicio	70.625,00
	18	Colocación del medidor (menor o igual a 10 m³/hora)	26.905,00
	(*)	TOTAL	165.913,00
CASO "B1"			
	12	Zanjeo y tapada del servicio	68.383,00
	15	Servicio completo menor o igual a una pulgada	97.530,00
	18	Colocación del medidor (menor o igual a 10 m3/hora)	26.905,00
	(*)	TOTAL	192.818,00
(*) EN EL CASO DE COLOCAR UN MEDIDOR MAYOR A 10 M3/H, EL CARGO A COBRAR AL USUARIO ES DE Y CORRESPONDE AL ITEM 19			80.715,00
NOTA: A los valores consignados, se le deberá sumar la carga impositiva			

Villa Gesell					
CASO B2			CASO B3		
12	\$ 68.383,00		12	\$ 68.383,00	
16	\$ 299.318,00		15	\$ 97.530,00	
19	\$ 80.715,00		19	\$ 80.715,00	
<u>\$ 448.416,00</u>			<u>\$ 246.628,00</u>		

CASO B4	
17	\$ 70.625,00
19	\$ 80.715,00
\$ 151.340,00	

